

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del jueves dieciséis de enero del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 04-01-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, MBA. Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE: Licda. Marlen Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, se encuentran ausente por incapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION ACTA NO. 02-01-2020**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**
 - 5.1 Presentación del Plan de Trabajo de la Población LGBTIQ+, en el IMAS 2020-2021.**
- 6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

6.1 Presentación del Informe Final: Evaluación de Resultados sobre el Beneficio Institucional, capacitaciones en Procesos Formativos: Motivo Formación Humana del Instituto Mixto de Ayuda Social, a cargo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

6.2 Análisis de solicitud de prórroga para el Proyecto de Automatización de Notificaciones (Plan de Mejoras Regulatoria), **según oficio IMAS-GG-0073-2020.**

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1 Análisis Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto privado Asociación Artesanas del Bosque para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “**Construcción de Restaurante y Cafetería**”, **según oficio IMAS-SGDS-0022-2020.**

7.2 Análisis Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado **ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL BOSQUE** para la ejecución del Proyecto de Equipamiento denominado “**Equipamiento de Restaurante y Cafetería**”, **según oficio IMAS-SGDS-0022-2020.**

8. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

8.1 Análisis de solicitud de prórroga de dos meses para presentar el Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS, en cumplimiento al acuerdo No. 559-12-2019, **según oficio IMAS-SGSA-0055-2020.**

9. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

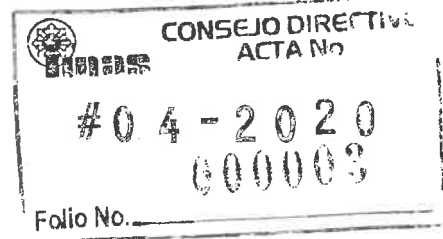
ARTÍCULO TERCERO: AROBACION DEL ACTA No. 02-01-2020.

El señor Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 02-01-2020.

ACUERDO No. 35-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-01-2020 del jueves 16 de enero del 2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

El señor Rolando Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Vicepresidente solicita a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Nota suscrita por la señora Hazel Venegas Badilla, recibida el día 21 de enero del 2020, mediante el cual solicita ayuda económica.

Comenta el señor Juan Carlos Laclé Mora que la Gerencia General, realizó una investigación de la situación para la toma de decisiones y evidentemente se puede hacer el traslado del oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social, sin embargo, indica que la señora Hazel Venegas es beneficiaria del IMAS desde el año 2006, ha recibido beneficios de atención a familias, Avancemos para el hijo, actualmente está registrada en el FROSI de Avancemos, por lo cual estaría recibiendo una ayuda de ¢30.000 (treinta mil colones) en el año 2006 un mejoramiento de vivienda, esto no le limita a que solicite otro, por los plazos que se tienen establecidos en la reglamentación y normativa institucional, pero si es de conocimiento y atendida por la institución.

Una vez analizado el oficio anterior, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 36-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio suscrito por la señora Hazel Venegas Badilla, recibido el día 21 de enero del 2020, vecina de Dos Cercas de Desamparados, mediante el cual solicita ayuda económica, para que se valore el caso según corresponda en apego a la normativa institucional y se dé respuesta a la persona interesada. Asimismo, se informe a este Consejo Directivo el resultado de la gestión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

Al ser las 4:52 p.m, ingresa la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

2-Copia del oficio IMAS-SGSA-0003-2020, suscrito por la MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, en relación con el informe AUD-028-2019, donde la Subgerencia acepta la recomendación No. 4.1, donde se giró la instrucción al Área de Administración Financiera y a la Unidad de Presupuesto, para que proceda con la revisión, modificación e implementación de la recomendación antes citada.

Explica la señora Luz María Chacón que la nota es de carácter informativo, para que este Consejo Directivo conozca que se le dio el trámite respectivo.

Se da por conocido.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, EN EL IMAS 2020-2021.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Verónica Gamboa, Marjorie Salas, Gabriela Álvarez y la Dra. Catalina León.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

La señora Verónica Gamboa Inician la presentación del Plan de Trabajo de la Población LGBTIQ+, que forma parte del acta. Existe toda una justificación detrás de ese plan de acción, entre ellos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

- Ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia
- Política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población sexualmente diversa
- Plan Institucional en Contra de la Discriminación Hacia la Población Sexualmente Diversa
- PNDIP 2019-2022: “Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGBTIQ+ mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización”
- Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización: No discriminación e inclusión de personas LGBTIQ+Q+”

COMISION INSTITUCIONAL:

- Un representante permanente del despacho del jerarca institucional, quien la coordinará: Juan Luis Bermúdez Madriz.
- La persona encargada de Desarrollo Humano: María de los Angeles Lépiz Guzmán.
- La persona encargada de Planificación Institucional: Keneth Araya Andrade.
- La persona encargada de la Asesoría Jurídica: Gabriela Carvajal Pérez.
- Representante institucional de la población LGBTIQ+: Maricruz Sancho.

EQUIPO TECNICO:

- Verónica Gamboa Lizano
- Catalina León Vásquez
- Erika Jiménez Hidalgo
- María Antonieta Córdoba Castillo
- Marjorie Salas Villalobos
- María del Rocío Maroto Vargas
- Santiago Alberto Cascante Mora
- Maria Gabriela Alvarez Umaña
- Roy Lorenzo Vargas Solano
- Holanda Fabiola Molina Polanco

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

- Érica Solís Valverde
- Edrei Jael Campos Gutiérrez¹
- Ronald Arriaza García¹
- María Cristina Brenes Rivera¹
- Marianela Sánchez Murillo¹
- Shirley Peraza Aguilar¹
- María Vanessa Corrales Segura¹

Continúa la señora Gabriela Álvarez con la presentación.

Objetivo General: Promover la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Objetivos Específicos:

- Brindar un trato igualitario hacia las personas LGBTIQ+, sean personas funcionarias y trabajadoras, población objetivo o personas usuarias de los servicios institucionales.
- Generar un entorno de reconocimiento y convivencia basada en enfoque de Derechos Humanos, a través de acciones afirmativas.

Consulta el señor Freddy Miranda a qué realidad responden esos objetivos.

Responde la señora Marjorie Salas que para el plan se hizo todo un diagnóstico con las personas funcionarias, en la mayoría tenían desconocimiento y algunas situaciones de discriminación presentes en la institución y eso se traslada a las personas usuarias, de allí que se busca un trato igualitario hacia esa población.

Al ser las 5:01 pm. Ingresa el señor Presiente.

La señora Gabriela Álvarez continúa con la exposición.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020



Continua la señora Marjorie Salas con la explicación de cada eje.

Eje Estratégico 1: Procesos de sensibilización y formación en materia de identidad de género y orientación sexual.

Meta	Actividad
1.1 Al menos 1000 personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos sensibilizadas en materia de identidad de género y orientación sexual.	Campaña de sensibilización e información sobre temas de interés que promueva la igualdad y no discriminación de la población LGBTQ+ (conceptos básicos relacionados a la población LGBTQ+).
1.2 Al menos 1000 personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos sensibilizadas en materia de violencia por motivos de identidad de género u orientación sexual y su respectivo proceso de denuncia.	Campaña de sensibilización e información sobre temas de interés que promueva la igualdad y no discriminación de la población LGBTQ+ (violencia por motivos de identidad de género y orientación sexual y mecanismos de denuncia ante actos discriminatorios por motivos de identidad de género y orientación sexual).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

1.3 90% de las personas funcionarias del IMAS capacitadas con el curso en línea "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+"	Capacitación en línea "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+" de Casa Presidencial
Meta	Actividad
1.4 Cobertura de al menos 40% de la población institucional funcionaria y trabajadora que participen en sesiones de formación, tanto de ARDS, Oficinas Centrales y Empresas Comerciales.	Sesiones de formación
1.5 Al menos 2 eventos de conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	Eventos en oficinas centrales IMAS con algunas actividades en las ARDS
1.6 100% de las personas funcionarias de nuevo ingreso al IMAS sensibilizadas sobre el tema igualdad y no discriminación a la población LGBTIQ+.	Inducción sobre igualdad y no discriminación a la población LGBTIQ+ a nuevas personas funcionarias del IMAS.
1.7 100% de la comunidad institucional informada y sensibilizada sobre la normativa que contempla un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	Campaña de divulgación sobre los cambios y ajustes realizados a la normativa institucional para el trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+ (ver punto 2.1).

Continúa con la presentación de la Dra. Catalina León.

Eje Estratégico 2: Procesos de fortalecimiento de la normativa institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.

Meta	Actividad
2.1 5 documentos de la normativa institucional revisados, actualizados y validados, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	Revisión de la normativa institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

2.2 Contar con 1 procedimiento de denuncia para actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Procedimiento de denuncia relacionadas con actos discriminatorios por orientación sexual y por identidad de género, que considere todas las formas de discriminación, como chistes, bromas, violencia física, u otras.

Eje Estratégico 3: Acciones afirmativas para orientar la atención de la población usuaria de la comunidad LGBTIQ+.

Meta	Actividad
3.1 Contar con 1 código especial en FIS para identificar familias con población LGTI por autodeclaración.	Creación de un código especial en FIS para identificar familias con población LGBTIQ+.
3.2 100% de los carteles de licitación y concursos externos contemplan un enunciado que posicione al IMAS como una institución libre de discriminación y que fomenta la inclusión en sus concursos.	Inclusión de un enunciado en el cartel de licitación que posicione al IMAS como una institución libre de discriminación y que fomenta la inclusión en sus concursos.

La señora Gabriela Álvarez señala con respecto a las políticas laborales para las mujeres trans en el Área Metropolitana en la base SIPO, en octubre del 2019 había 119.000 mujeres trans registradas, eso es un dato bueno y positivo para la institución, porque antes esas variables no existían.

El señor Freddy Miranda indica que de pronto esto parece una moda de los últimos tiempos, pero eso obedece desde muchos años atrás, era muy tolerante esta población, pero fue la religión la que vino a hacer un cambio. Consulta si el IMAS tiene una política hacia esa población, o es otra institución la que trabaja con este tema, porque considera que la dimensión del problema realmente es muy grande y de pronto le queda corto el plan presentado.

Comenta el señor Rolando Fernández que el plan de acción es una respuesta a las corrientes de odio y discriminación en el mundo interno, si a nivel institucional si se avanza bajo esta lógica se estaría al menos sentando las bases de acciones concretas para una transformación cultural. El momento histórico en que estamos le toca al IMAS apoyar todo proyecto, plan, programa que vaya a contra restar cualquier indicio de odio, discriminación o violencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

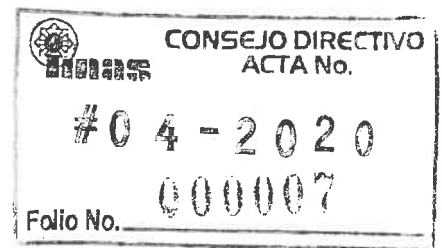
Le parece fundamental que se incluya en la FIS, esto da a algo más que una sensibilización, es un proceso de incorporar lo que se dice no existe, por lo que se va a dejar en el Plan Institucional y está bien avanzar por esa vía, además que permite la interseccionalidad y transversalización, es allí donde el plan, aunque quede corto, sería un inicio sensato. Le alegra que se este avanzando no solo en la población LGBTIQ+, sino con todo el programa de fortalecimiento de las perspectivas de género que debería ser sustancial en todo nuestro accionar. Seguir combatiendo el odio, discriminación y la violencia es una tarea de todos los días.

La señora Ericka Álvarez agradece por la exposición y señala que en respuesta a la dirección y el decreto la responsabilidad de desarrollar políticas de atención general a la población objetivo del IMAS, que resulta inclusive respetuosa de la población LGBTIQ+, es nuestra. Obviamente, esto nos puede instruir hacia como brindar un entorno laboral respetuosos libre de discriminación, pero a larga no hemos sido tan minuciosos de revisar de lo que pasa por nuestras manos que es la política más general, tenga todos los elementos necesarios para cumplir con la directriz, más allá de esto, con la lógica de una vida que define por naturaleza a personas diversas y que debería contemplar toda la diversidad humana existente en todos los sentidos.

Es claro que todos somos partes de esa diversidad que nada de esto sea necesario, ese es el objetivo, cree que todo esto se debería construyendo esta base, cada vez que se revise la normativa sobre los servicios y beneficios, se contemple que la diversidad es parte de eso. Esto es un tema IMAS y de todas las instituciones, que esta lógica de pensar que hay población que no tenemos que regular sobre esa en particular, nos afecta al Estado, por lo que tendría que empezar a hablar de temas de género (mujeres y hombres) e incluir toda la diversidad que existe más allá. En casa cosas que llega la Asesoría Jurídica haga las observaciones de pie para empezar que todas nuestras políticas, normativas, reglamentos, etc., empiece a tener el sentido integrador de toda la diversidad de la que somos parte todas las personas en general.

El señor Juan Carlos Laclé informa que anteriormente se tuvo una reunión con la Comisión Institucional, donde se da una venia para comenzar con este plan, donde las acciones se incorporaron en el Plan de Acción del PEI, hay un seguimiento desde un objetivo estratégico del tema en los planes operativos gerencial, donde el Consejo Directivo va a conocer sobre el avance en el tema de inclusión.

Menciona el señor Presidente que frente a la invisibilización, dolor, trauma y la discriminación que muchas veces han vivido nuestras poblaciones LGBTIQ+, esta institución que tiene cercanía y acción directa sobre muchas familias de este país, tome una posición de privilegio en la reivindicación de los derechos en la creación



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

de espacios libres de discriminación y violencia, en la creación de modelos de atención sensible a las necesidades específicas de las poblaciones a la creación de acciones afirmativas que nos permitan reducir y ojala eliminar las desigualdades e iniquidades con las cuales han excedido a los servicios históricamente.

Cree que el equipo con esa consigna ha hecho un excelente trabajo de forma constante con un producto de mucha calidad, con acciones muy concretas y con los ejes bien definidos.

Aclara que no se busca transgredir a nadie, sino encontrar formas de convivencia que reconozcan nuestra diversidad y permitan al mismo tiempo enriquecer el accionar de la institución a partir de esa visibilización, comprensión y reconocimiento del otro o la otra, para construirnos en nosotros y nosotras.

En esa lógica celebra que hoy sea el día en que este Consejo Directivo se le presente la oportunidad de aprobar el plan de acción, se está poniendo un aporte en la construcción de una sociedad basada en derechos reales a las personas, además dar un direccionamiento importante a la institución para que ya sea las personas funcionarias o usuarias, puedan encontrar acá el más respeto y digno modelo de atención y de trabajo que una institución pública, un Estado democrático pueda darles.

Realmente le emociona aprobar este plan que además responde a una política de Estado, donde caben todos en este país con la diversidad presente en la sociedad, pero no siempre aprovechada, por lo que reitera agradecimiento por el trabajo realizado.

Se retiran las personas invitadas.

Una vez presentado el PLAN DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD HACIA LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL 2020-2021, el señor Presente propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 37-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA

1- Dar por recibido y oficializar el Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2020-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

2- Instruir a la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de Población LGBTIQ+, para su divulgación y realizar una instancia a toda la comunidad institucional para participar en el desarrollo y cumplimiento de sus acciones.

3- Solicitar a dicha Comisión un informe a finales del año 2020, para conocer los avances en su implementación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL: EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE EL BENEFICIO INSTITUCIONAL, CAPACITACIONES EN PROCESOS FORMATIVOS: MOTIVO FORMACIÓN HUMANA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, A CARGO DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO).

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Jenyel Contreras y Maritza Rojas, Keneth Araya y Ericka Jiménez.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé esto inició en el año 2018, una de las necesidades de este Consejo Directivo, era contar con evaluaciones, se hizo un esfuerzo importante y a su vez se les informó sobre esta contratación en el año 2019. En este caso se hizo la evaluación de procesos formativos en formación humana, la organización adjudica FLACSO.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Este insumo va a ser muy valioso, una reconstrucción de la cadena de resultados y se hace una evaluación que fue presentada a otras instancias como la CONI, INAMU.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez que en el programa de formación humana, representa una innovación que establece la Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, ha permitido atender en promedio en los últimos años a 11.000 mujeres de forma articula entre el IMAS e INAMU, las cuales llevan un proceso importante de formación en derechos, reconocimiento de patronos sociales que son para el desarrollo de la mujer en la construcción, por ende a partir del empoderamiento y reconocimiento de sus capacidades de planes de vida, cuál es el objetivo que ella como mujeres quieren alcanzar en la vida.

Para efectos de la mejora continua es importante contar con una evaluación que permita encontrar opciones de mejora, donde las mujeres ven al futuro con esperanza, con esta evaluación nos va a orientar para mejorar.

Señala la señora Maritza Rojas que para FLACSO es un honor que les permita presentar los resultados realizados durante el año pasado. Se va a contar en términos generales en qué consistió la evaluación, para ahondar en las conclusiones y recomendaciones de todo el proceso evaluativo.

Inicia la presentación la señora Jenyel Contreras, denominada: **“Evaluación de resultados sobre Beneficio Institucional, capacitaciones en Procesos Formativos: Motivo Formación Humana. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS),** que forma parte integral del acta.

Alcance de la evaluación



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Criterios e
interrogantes de
la evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INTERROGANTES PRINCIPALES DE EVALUACIÓN

Pertinencia

1. ¿Cómo se convierten los insumos en actividades y los productos en resultados, en el beneficio de Procesos Formativos específicamente en las capacitaciones en Formación Humana?
2. ¿De qué manera el diseño del programa podría ser eficaz y pertinente en relación con las necesidades de la población a la que se dirige?
3. ¿En qué medida las capacitaciones en Formación Humana resultan pertinentes para atender las necesidades de la población objetivo y el contexto nacional del país?

Eficacia

4. ¿En qué medida el diseño del programa es eficaz en cuanto a su vinculación o articulación con otros programas de capacitación a nivel inter e intrainstitucional?
5. ¿Los conocimientos transmitidos en el proceso de capacitación de Formación Humana han incidido en las condiciones de vida de las mujeres participantes?

Eficiencia

6. ¿En qué medida los recursos técnico-políticos, financieros, humanos y materiales con que se cuentan y el uso que se hace de estos, permiten el cumplimiento de los objetivos de Formación Humana?

Sostenibilidad

7. ¿De qué manera los procesos de capacitación en Formación Humana pueden ampliar su cobertura en cuanto a cantidad de mujeres beneficiarias?

Añade la señora Maritza Rojas que en total se seleccionaron 404 mujeres en todo el país, el interés era contrastar cuáles eran los cambios de las mujeres que llevaron el programa y de las que no, para ver el tema del efecto, esto permite hacer comparaciones, de igual se hizo con las mujeres que estuvieron en la Estrategia Puente al Desarrollo con las que no, en los resultados se va a mostrar una diferencia. Continúa la señora Jenyel Contreras con la presentación.

Detalle de técnicas cualitativas aplicadas

Entrevistas Informantes claves

- 2 funcionarias MIVAH
- 1 funcionaria MTSS, 1 funcionario MTSS
- 2 funcionarias INA
- Ex. Presidenta Ejecutiva del INAMU y actual Funcionaria Defensoría de los Habitantes
- 8 funcionarias o exfuncionarias IMAS
- Funcionario Defensoría de los Habitantes, integrante de la CONI en administraciones anteriores.
- 3 funcionarias INAMU
- Presidente Ejecutivo del IMAS

Grupos focales con personas beneficiarias

- Mujeres trans, Puntarenas
- TransVida
- Beneficiarias Puntarenas
- Beneficiarias Limón
- Beneficiarias Pérez Zeledón
- Beneficiarias de La Carpio
- Mujeres indígenas ADITIBRI
- Mujeres Semillas
- Mujeres privadas de libertad en Vilma Curling
- Mujeres adolescentes
- Total = 94 mujeres

Talleres con enlaces institucionales (FODA CAME)

- IMAS
- Inamu

Consulta en línea

- 45 enlaces regionales IMAS para reconstruir la teoría de la intervención de Procesos Formativos y del beneficio Formación Humana
- Validación en presentación resultados

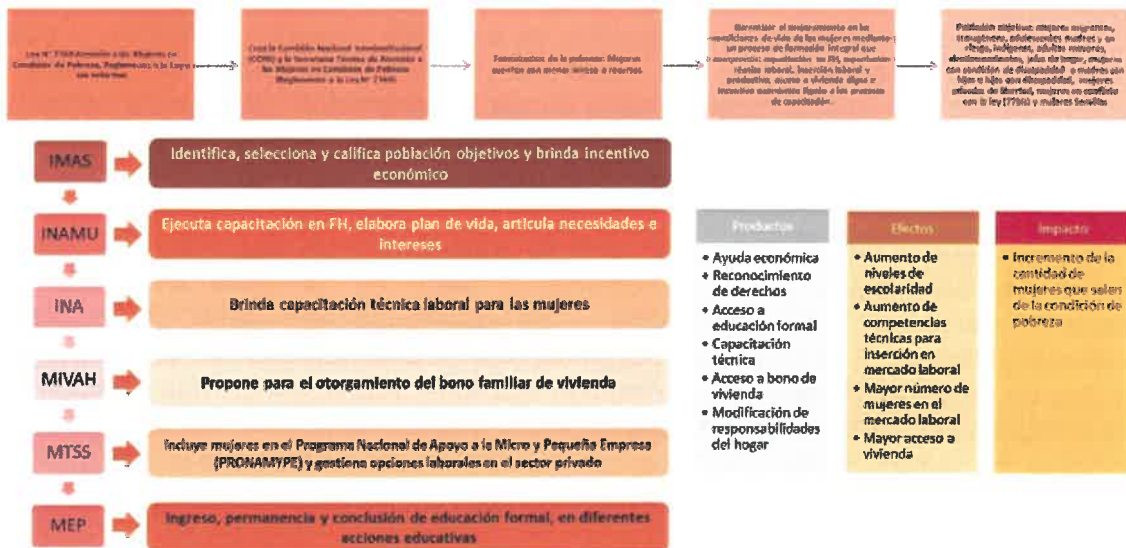
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Técnicas cuantitativas

- Selección de la muestra a partir de bases de datos suministrados por ASIS, mujeres beneficiarias y no beneficiarias período 2015-2018
- Convocatoria mediante mensajes de texto o llamadas de parte del SACI IMAS
- Regiones: Noreste (La Carpía, León XIII, Purral), Puntarenas, Limón y Pérez Zeledón
- Cuestionario contiene antes-después:
 - Características generales,
 - Educación formal y técnica (INA u otro),
 - Ocupación y características del empleo actual,
 - Aseguramiento,
 - Tenencia de vivienda,

	Recibió Formación Humana	No recibió Formación Humana
Está en Estrategia Puente	174	94
No está en Estrategia Puente	66	124

- Escala de empoderamiento y agencia, control sobre su vida, distribución tareas, aspectos logrados en su vida,
- Beneficio de Formación Humana y cambios en su vida antes y después, decisiones tomadas,
- Incentivo económico durante el curso,
- Otros beneficios o incentivos económicos recibidos antes y actualmente.
- Ingresos del hogar



La señora Maritza Rojas señala que las mujeres se apropian de sus derechos y se empoderan, pero no necesariamente eso las lleva a poder encontrar opciones en el mercado laboral.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Añade señora Jenyel Contreras que se consultó sobre el cambio sé que esperaba, estaba orientado a procesos de empoderamiento en materia de derechos, sexualidad y reconocimiento de auto estimas y demás, y no tanto al cambio de inserción laboral, el cambio que se persiguió era justamente en el empoderamiento.

Cree la señora Ericka Álvarez que algo se debe tomar como punto de partida en el tema de formación humana, por ejemplo, hace años conoció el programa de Creciendo Juntas, que es lo más similar a Formación Humana, las mujeres que llegan muchas en situación de violencia y otras en pobreza, que su vida entera esta negada a cualquier oportunidad. El programa Creciendo Juntas era imperfecto y no lo que actualmente tenemos, esto es el resultado de muchos cambios y en aquel entonces solo en ese proceso, las mujeres eran otras.

Cuando las personas tienen información, existen otros en su condición, cuando no se siente sola y existe una institución detrás que en el caso de estas mujeres está los apoyos institucionales, la vida se ve desde otra perspectiva, que existe algo.

Cree que toda la valoración estadística va a sumar, mejorar, entender, y poder posesionar y pedir recursos, etc., solo eso hace que la familia en general se encuentre en otro sitio. Existen familias donde la generación anterior era pobre y la que viene, porque no hay una esperanza de salir, pero el proceso de Formación Humana hace que las mujeres sean otras personas, no están solas.

Indica la señora Jenyel Contreras que se trabaja con un muestreo del total de población beneficiaria a nivel nacional a partir de la base de datos que proporcionaron el IMAS e INAMU. Se realizaron una serie de preguntas desagregadas en el informe, se cuenta con las mediciones exactas de las mujeres antes de llevar el proceso de Formación Humana, haber tenido una relación y si después de este proceso varió la situación o si tuvieron violencia o acceso educativo, empleo e ingreso, todos estos cambios están presentados de manera gráfica y estadística en el informe final, por falta de tiempo se está priorizando los resultados generales.

Añade la señora Maritza Rojas que el programa nace con la mujeres en condición de pobreza, al tiempo se llama Creciendo Juntas, pero han venido cambiando las modalidades en como se ha venido ejecutando, en ningún momento hubo un corte del programa, ha estado más o menos fortalecido dependiendo de las administraciones, sin embargo, ha tenido continuidad, solo ha cambiado de nombre y adecuándose a sus estrategias metodológicas, en realidad Creciendo Juntas es un antecedente, pero que forma parte del mismo programa solo cambio su nombre.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Por otra parte, continua la presentación.

➤ **Sobre la congruencia del motivo Formación Humana, respecto a las necesidades de las participantes**

- Las mujeres que participan en FH son elegidas a partir de la aplicación de la ficha FIS y su condición de pobreza o extrema pobreza, en parte impulsado por ENPD.
- De acuerdo con las personas enlaces del IMAS y las facilitadoras del INAMU, el principal problema que se atiende es la violencia contra las mujeres, lo cual dista a lo establecido por la Ley 7769.
- Pero no se cumple todo el tiempo con la garantía del mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación integral que comprenda, al menos, lo siguiente: capacitación y FH, capacitación técnica laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación.
- Débiles avances en la inserción laboral y productiva, las mujeres mencionan que la mayor necesidad es la falta de empleo, dicen que no hay fuentes de empleo, y que tiene pocas opciones de tener un negocio productivo.

➤ **Sobre la pertinencia de la institucionalidad para la ejecución del programa**

- La teoría de la intervención es altamente pertinente con los objetivos institucionales del IMAS y del INAMU, dado que contribuye a mejorar la condición y posición de las mujeres.
- ✓ Como insumos humanos en la TI se identifica a las facilitadoras del INAMU y a las personas gestoras.
- ✓ No se mapean otros actores como el MEP, MTSS y el INA.
- ✓ El Plan de Vida es muy relevante, por lo que es necesario que pueda integrarse en un sistema informático de seguimiento y que, desde la CONI, se pida cuentas a las personas jerarcas para su cumplimiento.
- ✓ En esta falta de articulación institución para la consecución de los objetivos, el programa pierde pertinencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

- Por otra parte, es muy pertinente destacar que la disponibilidad del incentivo económico que brinda IMAS hizo que las mujeres se sintieran seguras para tomar decisiones en sus vidas, lo que ocurre más entre beneficiarias sin la ENPD, que entre quienes estaban en la ENPD.

Oportunidades de mejora

Incorporar enfoque de interseccionalidad y territorialidad

Metodologías de trabajo para grupos específicos deben adaptarse a sus condiciones: adolescentes, mujeres privadas de libertad, trans, mujeres en extrema pobreza, mujeres menos educadas, mujeres adultas mayores, entre otras

➤ **Sobre la eficacia del programa en cuanto a su vinculación o articulación con otros programas de capacitación**

- ENPD facilita vinculación y articulación, pero no puede estar por encima de la Ley N°. 7769.
- Falta comprender con más detalle los distintos procesos de atención institucionales para que exista claridad sobre los límites y alcances reales de las instituciones que reciben las referencias.
- Sistema asociado a SINIRUBE puede facilitar seguimiento a referencias, después de Formación Humana.
- Falta de articulación ocurre en tres pasos, de Formación Humana a completar la educación formal, de la educación formal a la capacitación técnica laboral y de ahí a la inserción laboral, lo que implica que el MEP, el INA y el MTSS deben trabajar en conjunto con el INAMU una vez que las mujeres se gradúan de FH.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

➤ **REFLEXION:**

- Se pierde eficacia en la inclusión de las mujeres en los espacios de participación, y en estrategias de empresariedad y empleabilidad, en la instrumentalización de habilidades blandas para la contribución a la obtención de fuentes de ingresos, y por lo tanto la autonomía económica de las mujeres.
- La poca eficacia en los temas de participación ciudadana hace que las mujeres no logren articulaciones en los espacios locales, ya sea con la Municipalidad, con organizaciones no gubernamentales a nivel local, y con Asociaciones de Desarrollo.

➤ **Sobre el uso de los recursos para el logro de los objetivos**

- Tal y como está estipulado en la Ley N°. 7769 y su reglamento, lo estipulado en cuanto a recursos técnico-políticos, financieros, humanos y materiales institucionales que se establecen, son ideales para el cumplimiento de los objetivos.
- La capacidad institucional instalada en el país no ha resultado eficiente para poder atender las necesidades de las mujeres. Adicionalmente, las Instituciones acumulan las referencias de los planes de vida, y desde las instituciones manifiestan que no cuentan con los recursos necesarios para atender la demanda.

➤ **Acceso limitado a capacitación técnica**

- En términos de acceso a capacitación técnica para el empleo, la oferta no se adapta a las condiciones de las mujeres por ejemplo la mayoría accede a cursos de manipulación de alimentos, costura, panadería, cocina, entre otras, y que cuentan con un escaso potencial de cara a la inserción laboral y que por lo tanto no se esté logrando con claridad el objetivo que se persigue su autonomía económica y la superación de la pobreza.

Comenta el señor Rolando Fernández comenta que no elimina lo realizado hasta el momento, sin embargo, le llama la atención que un programa que haya sido sostenido en el tiempo, como no logra medir impacto, se debe esperar más tiempo. Una línea base que se está construyendo, pero el punto es por qué no se analizan cuales son los nichos donde al finalmente estás mujeres se pueden insertar laboralmente, es uno de los cuestionamientos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Desconoce si en el proceso de evaluación se logró constatar porque son estas áreas las que el programa posiona, se sabe que hay un componente educativo que muchas no cuentan con la primaria o secundaria completa, pero ya ha sido sostenida de la misma fórmula, por qué no se modifica, en caso de que se dé, cuáles sería espacios potenciales.

Es claro que en todo el análisis de la evaluación según está establecido no entra un sector privado que logra absorber eso, el problema es que sigue estando individualizado y focalizado en la familia y la mujer, pero no en lazos asociativos que precisamente no pueden tejer. Por tal razón, critica el modelo de emprendedurismo o emprendimiento, porque es el lastre que seguimos arrastrando la lógica de inserción laboral, el IMAS no tiene la competencia para hacer esto, sin embargo, si atender a la población en pobreza y pobreza extrema, pero no se logra cuajar un punto de enlace que permita a estas mujeres acceder a espacios dignificados, no precarizados y que logren un ascenso social.

Comenta la señora Maritza Rojas que existe una serie de requisitos que estable el INA, para que ellas puedan ingresar, por ejemplo, solo algunos cursos pueden acceder, de las 400 mujeres aproximadamente la mitad no tiene el sexto grado, cuentan con niveles educativos muy bajos y uno de los requisitos del INA mínimo sería tener el noveno año aprobado, desde allí ya no tienen acceso.

Con el tema del sector privado, por otra intervención, un empresario indicó que quería contratar mujeres para choferes de buses, cuando se les llamo para entrevista de las 30 mujeres que fueron, solo dos pasaron, a pesar de que querían contratar mujeres, por que las habilidades blandas que ellas tienen para este tipo de cosas, tampoco funcionan, es algo de lo que carece el programa, habría que ver si lo tiene que dar el INA o INAMU.

Señala el señor Presidente que existe una serie de labores que no son remuneradas que realizan las mujeres, en la cual nosotros tenemos que crear la lógica de mercado que operen y les genere ingresos, por ejemplo, los cuidados.

Comenta que Horizonte Positivo cuenta con diferentes empresas afiliadas, intento desarrollar un proceso de inclusión Socio-Laboral de las mujeres Puente. También, se ha enfrentado a resultados muy limitados debido a limitantes muy fuertes, que ellos mismos dijeron que son impotentes de abordar.

Esto no es sencillo, no quiere decir que no se deba abordar y reflexionar al respecto, pero se debe hacer una sesión más amplia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Continua la señora señora Maritza Rojas con la presentación:

Recomendaciones: criterio de pertinencia

Continuar con la intervención de FH para mujeres en condición de pobreza, ya que los resultados encontrados son claramente positivos.	IMAS-INAMU
Analizar cuáles son los resultados esperados de otros PH y su articulación con FH.	IMAS
Que las guías de FH incluyan aspectos de empleabilidad, empresariedad, participación para el mejoramiento de la comunidad, la territorialidad e interseccionalidad. Así como hacer una validación con las personas de la Secretaría Técnica de sus contenidos.	INAMU-Secretaría Técnica

Recomendaciones: criterio de pertinencia

Que las guías de FH, los horarios y las estrategias de enseñanza se ajusten a las necesidades de diversas poblaciones: mujeres adolescentes madres, mujeres adolescentes en condición de vulnerabilidad, mujeres en extrema pobreza, mujeres con bajo nivel educativo, mujeres trans, entre otras. Mediante una revisión de los contenidos que se deberán seguir y se tome como punto de partida la experiencia de las facilitadoras en el campo.	INAMU-Secretaría Técnica
Que se brinde capacitación a las facilitadoras INAMU, para que incorporen el enfoque de recursos territoriales en los planes de vida de las mujeres y en su capacidad de medición y asesoría educativa y laboral para las mujeres.	INAMU
Que se actualice la Ley N.° 7769 y su reglamento para que se adapte a la institucionalidad pública actual.	CONI

Recomendaciones: criterio de eficacia

Que se mejoren los aspectos de acompañamiento a las mujeres, e integrar el sistema de referencia interinstitucional para que se pueda dar trazabilidad a las gestiones recomendadas desde el Plan de Vida.	Secretaría Técnica
Que se definan claramente los perfiles y los puestos de las personas que asisten a la Secretaría Técnica y quienes brindan acompañamiento a las mujeres desde las instituciones que integran la Secretaría Técnica.	Secretaría Técnica
Que se realice un mapeo de recursos, e Instituciones con las cuales podrían articular las mujeres participantes, y además poder hacer vinculaciones con las Municipalidades para brindar seguimiento.	INAMU

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Recomendaciones: criterio de pertinencia

Que el INAMU asuma la rectoría de la Ley N.° 7769, articulado con otros procesos formativos del IMAS y la ENPD.	CONI
Revisar la teoría del programa de FH, en cuanto a las posibilidades que ofrece la oferta programática del Estado.	CONI
Revisar la conformación de los grupos de mujeres participantes para que las realidades y condiciones de las mujeres sean más homogéneas y, por lo tanto, se puedan adaptar los objetivos esperados para cada grupo de edad, condición y situación. Establecer perfiles de ingreso y salida para las mujeres.	INAMU-IMAS

Recomendaciones: criterio de eficacia

Que se establezcan estrategias realistas para llevar a las mujeres a completar su educación formal, y brindarles seguimiento desde el Plan de Vida.	INAMU-MEP
Que se diseñe una oferta programática del INA para que las mujeres puedan tener acceso a áreas más dinámicas de la economía.	INAMU-INA
Que se incorpore al MEIC, a las instituciones de la Secretaría Técnica, para brindar acompañamiento a los proyectos de emprendedurismo dirigidos por mujeres.	INAMU-MEIC

Recomendaciones: criterio de eficacia

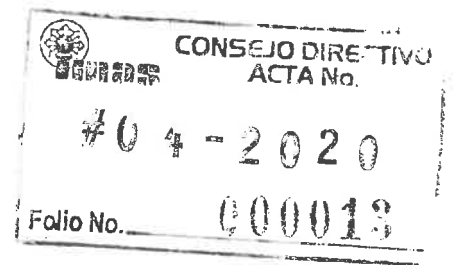
Que se articulen los planes de vida con planes de empleabilidad e inserción laboral con la Dirección Nacional de Empleo.	INAMU - MTSS
Que las mujeres participantes en el Programa de FH puedan ser incluídas en las diversas estrategias de puente al trabajo, a la educación, y que puedan dar una trazabilidad a las acciones desde el SINERUBE.	IMAS

Recomendaciones: criterio de sostenibilidad

Mejorar la articulación y la efectividad de las instituciones integrantes de la CONI y de la Secretaría Técnica.	CONI
Definir el modelo de gestión de la CONI y de la Secretaría Técnica.	CONI

El señor Presidente extiende un agradecimiento por la presentación, a lo largo de la consultoría se ha tenido un buen vínculo con FLACSO, así como el equipo de Planificación Institucional y Área Socio Educativo, que brindaron los insumos, sin duda da indicaciones claras de por donde desarrollar algunas próximas acciones y otras reflexiones generales que este Consejo Directivo deberá ir desarrollando.

Se retiran las personas invitadas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, señala que lo que corresponde es dar por conocido el informe de la evaluación del Programa Formación Humana en el marco de la Ley 7769.

6.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE NOTIFICACIONES (PLAN DE MEJORAS REGULATORIA), SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0073-2020.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que se está presentando el análisis de gestión de prórroga para el proceso de automatización de notificaciones que fue remitido a este Consejo Directivo, mediante oficio IMAS-GG-0073-2020 del 15 de enero de este año.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

JUSTIFICACIÓN:

En el año 2018, se formuló un cronograma para ser ejecutado en el año 2019, sin embargo, si bien, se han realizado los avances según lo estipulado en las cuatro etapas generales del proceso, se amplió el alcance funcional de la formulación inicial, ampliando el tiempo requerido para la ejecución del proceso al 100%

Asimismo, a dicha ampliación del alcance, el ingreso del nuevo beneficio de Crecemos en julio de 2019, a la institución, ha implicado nuevos procesos de configuración en plantillas, como también de capacidad de procesamiento de datos ya que es una población que supera las 200 mil personas, aunado al proceso de emisión de pagos que se está incorporando en los procesos de notificación.

Es importante señalar que para el mes de febrero se podría estar iniciando lo que sería la recopilación del registro de las personas usuarias a través de la página web.

Haciendo una recopilación de la información, y para que este Consejo Directivo lo tenga claro, lo que se está aspirando es precisamente a que la persona se registre en la página web, donde se van a hacer campañas, se va a coordinar con el SACI a través de las redes sociales, se registrará la página web, y en el mes de febrero se va a empezar a recopilar esos datos.

El instrumento es bastante seguro, lo que se hace es que la información que se ingresa por parte del usuario beneficiario de la institución va a permitir devolverle a través de un correo electrónico para poder corroborar que la información sea correcta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Esas notificaciones que van a recibir los usuarios están muy asociadas a la entrega de beneficios, está asociado a campañas que se ocupe, a información necesaria para actualizar las bases de datos. Se hace un pre-registro, el cual se va a observar en el medio de notificación que se va a gestionar, por lo que toda la información referente al lugar de notificaciones, a los miembros de la persona usuaria, distrito, cantón, toda esa información se va a obtener de parte del beneficiario.

Alcance

1

**Registro de persona
usuaria nueva**

**La persona interesada completa
el formulario con número de
identificación, correo electrónico
y contraseña**

Alcance

2

**Envío de correo electrónico con
código de verificación**

**(una vez ingresado el formulario
anterior, se envían los datos de
verificación)**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Alcance

3

**Ingreso al sitio principal,
para verificación de datos**

Completar datos con número de identificación -Nacional y DIMEX-, fecha de vencimiento de la identificación y el código de verificación enviado al correo electrónico

Verificación de usuario

Para finalizar el proceso de registro de usuario, ingrese los datos solicitados para realizar la verificación del registro. El formato para nacionales es: 101110111 para personas extranjeras ingrese su número de identificación completo y el formato de la fecha es la siguiente: 10/10/1900.

Número de identificación

Vencimiento de la identificación, formato: 10/10/1900

Código de verificación

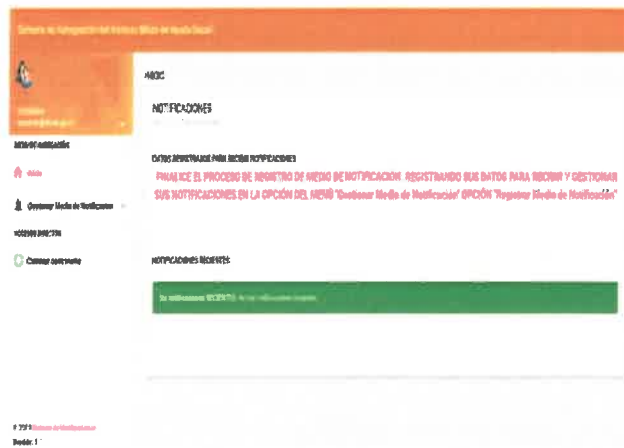
Verificar usuario

Alcance

4

**Visualización de menú principal de
notificaciones**

Una vez ingresados los datos de seguridad se valida el usuario y tiene acceso al menú principal de notificaciones.



Alcance

5

Gestionar Medio de Notificación

seleccionando el menú del lado izquierdo de la ventana, se completa el formulario de datos de notificación y aceptación de términos de notificación

REGISTRO DATOS DE LA PERSONA

N° de identificación	Primer nombre	Segundo apellido	Selecciones la Provincia <small>Selecciones con * Obligatoria</small>
Tipo de población <small>FÍSICA</small>	Segundo Nombre	N° de teléfono <small>Sistema de "teléfono"</small>	Selecciones el Cantón <small>Selecciones con * Obligatoria</small>
Selecciones el tipo de identificación <small>NACIONAL</small>	Primer apellido	N° de cédula <small>Selecciones con * Obligatoria</small>	Selecciones el Distrito <small>Selecciones con * Obligatoria</small>
Ingreso su Dirección exacta <small>Indicador de campo</small>		N° de fax <small>Selecciones con * Obligatoria</small>	Selecciones el Barrio <small>Selecciones con * Obligatoria</small>

Acepto los términos Realizar nueva consulta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Alcance

6

**Pantalla inicial de notificaciones
con alerta de nueva notificación**

**Comprobante de datos de
notificación registrados**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta que como se hace la validación del beneficiario a la hora que él mande el primer correo.

El MSc. Juan Carlos Lacle, explica que el beneficiario se inscribe, y para evitar que no se la persona que dice que es detrás de la computadora, se le envía un correo electrónico de verificación a la cuenta que está revisando la persona, y el medio de control cruzado que se obtiene, es la fecha de vencimiento de su documento de identidad o DIMEX.

Se continúa la presentación.

El proceso en Desarrollo.

Los componentes de notificaciones están desarrollados y configurados en un ambiente de pruebas.

Para ponerle en producción se requiere de una ampliación del alcance, ya que los procesos de notificación contemplados en el Reglamento de prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS, son de alta complejidad.

Se debe configurar que cada acción de aprobación, denegatoria, suspensión, revocatoria y en lista de espera, conlleva cambios en el Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), de tal forma que desde ahí se desarrolle el proceso que cada acción lo envíe a una canasta de procesos por notificar y cuando encuentre los medios de notificación, remita los mensajes notificadores.

Las notificaciones se realizarán en las noches para no saturar los servicios tecnológicos en el horario hábil de atención.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Se encuentra dentro del cronograma los responsables, las fechas de inicio, las fechas de fin de cada una de las actividades. Agradecería contar con el apoyo para poder ampliar el plazo en el MEIC, e informar al respecto sobre esta mejora en la simplificación de los trámites que está llevando a cabo la Gerencia General, en conjunto con el Área de Sistemas de Información Social, Tecnologías de Información Social y Asesoría Jurídica en algunas dudas y consultas que se han tenido.

Cronograma 2020

Act.	Nombre	Duración	Fecha inicio	Fecha fin	Predecesores	Responsables
1	Plan de acción Automatización de notificaciones	165 días	02/12/2019	31/07/2020		
2	Inicio	0 días	02/12/2019	31/07/2020		
3	Análisis del alcance funcional del diseño de requerimientos presentado por ASIS	10 días	02/12/2019	13/12/2019		Área de Tecnologías de Información (Luis Adolfo González)
4	Aclaración de consultas respecto a diseño de requerimientos	10 días	16/12/2019	10/01/2020	3	Área de Sistemas de Información Social (Esteban Laguno Thomas)
5	Desarrollo y configuración de requerimientos solicitados	90 días	13/01/2020	15/05/2020	4	Área de Tecnologías de Información (Luis Adolfo González)
6	Pruebas de funcionalidad de desarrollo y configuración realizados	20 días	18/05/2020	12/06/2020	5	Área de Sistemas de Información Social (Esteban Laguno Thomas)
7	Ajustes de configuración respecto a resultados de pruebas funcionales	20 días	15/06/2020	10/07/2020	6	Área de Tecnologías de Información (Luis Adolfo González)

Aclara el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que lo que se está proponiendo es una prórroga con el cronograma que se está presentando. El tema de automatización tiene que avanzar en todas las vías.

Propone aprobar la prórroga para el proyecto de automatización de notificaciones, de acuerdo con el cronograma contenido en el oficio IMAS-GG-0073-2020.

No habiendo observaciones, el señor Presidente le solicita a la Mba. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, proceder a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 38-01-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: La Ley N°8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, que busca entre otros aspectos resguardar al ciudadano

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

de la ineficiencia administrativa así como de propiciar un uso eficiente de los recursos por parte del Estado.

SEGUNDO: Que en atención a las responsabilidades de la Institución con respecto a la normativa de Mejora Regulatoria y en cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio de Comercio, Industria y Economía, el Consejo Directivo aprobó mediante el CD N°494-11-2018, el documento: PLAN INSTITUCIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE MEJORA REGULATORIA, AÑO 2019, mismo que incluyó el Proyecto Automatización de Notificaciones con su respectivo cronograma

TERCERO: Que mediante el oficio IMAS-GG-TI-203-2019/IMAS-SGDS-ASIS-512-2019, se solicita una ampliación de plazo de ejecución del proyecto en mención pues su alcance funcional fue ampliado.

CUARTO: Que mediante el oficio IMAS-GG-0073-2019, de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora Gerente General solicita la aprobación del cronograma 2020, para ejecutar las acciones de cumplimiento del proyecto.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido los oficios IMAS-GG-TI-203-2019 y IMAS-SGDS-ASIS-512-2019.
2. Aprobar la prórroga del cronograma contenido en el oficio IMAS-GG-TI-203-2019/IMAS-SGDS-ASIS-512-2019, para Proyecto de Automatización de Notificaciones (Plan de Mejoras Regulatoria)

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1. ANÁLISIS CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL BOSQUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0022-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Licda. Vilma Cerdas Porras, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Brunca, Lic. Harold González, Profesional Ejecutor ARDS Brunca, Ing. Victor Pérez Recio, ARDS Brunca, MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora ADSPC, Ing. Luis Fernando Campos, Profesional ADSPC.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso los funcionarios invitados.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, informa que de parte de la Subgerencia de Desarrollo Social se está presentando dos convenios, uno está asociado con el otro, es la suscripción de un convenio para la construcción de restaurante, cafetería y equipamiento, el cual cuenta con el apoyo técnico de parte de Socio Productivo. Asimismo, el siguiente proyecto significa lo que sería el equipamiento que tendría el restaurante.

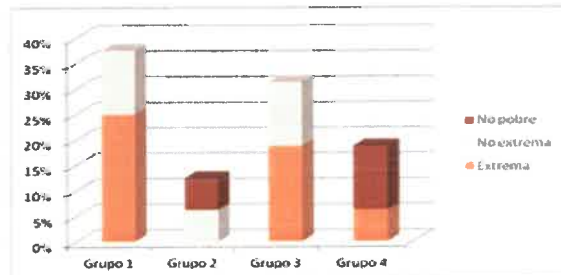
Se cede la palabra a la Licda. Vilma Cerdas Porras, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Brunca, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre Construcción y Equipamiento de Restaurante y Cafetería, Asociación Artesanas del Bosque.

Ubicación del Proyecto: Cantón Buenos Aires, Distrito Biolley, Caserío Altamira.

- Índice de Desarrollo Social 43,6.
- Posición 441 de 483 distritos.
- Índice de Desarrollo Social Cantonal 26,29.
- Nivel de Desarrollo Bajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Familias Beneficiarias (SIPO/IMAS)



Población del Distrito de Biolley, Censo Nacional 2011

Población Total	Hombres	Mujeres
2455	1274	1181

Situación Actual.

En La Gaceta 247 del lunes 21 de Diciembre 2015, LEYES N° 9335, en su artículo primero indica que: **"Se declara de interés público el desarrollo turístico del distrito de Biolley del cantón de Buenos Aires**, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del distrito y que incluya a todos los pueblos indígenas que habitan los territorios indígenas circundantes".

Adicionalmente, en el año 2019, mediante Decreto Ejecutivo N° 41529-MP, se creó la Comisión de Alto Nivel para la atención del cantón de Buenos Aires, la cual tiene como objetivo "la construcción y articulación de la Estrategia Participativa para el Desarrollo Integral del Cantón de Buenos Aires". Como parte del proceso de trabajo, se determinó la definición de una "Estrategia Reactivación Económica y Empleo Rural Buenos Aires", donde el proyecto Construcción y Equipamiento de Restaurante y Cafetería, se incorporó como proyecto prioritario para la reactivación del turismo en el cantón de Buenos Aires.

Información de la Organización.

Asociación Artesanas del Bosque: Conformada el día 24 de marzo del año 2012, por un grupo de 16 mujeres del Sector de Biolley de Buenos Aires, con el fin de promover la producción agro artesanal de manera amigable con el ambiente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Información del Proyecto.

Objetivo: Promover alternativas que generen ingresos y empleo a las asociadas y sus familias, a fin de disminuir sus niveles de pobreza, mediante la construcción, equipamiento y puesta en marcha de un restaurante y cafetería de 104 m² con su respectivo equipamiento.

Beneficiarios: 16 Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires y sus familias.

Beneficios para las familias: Incrementar los ingresos de las familias de las asociadas en, al menos un 60%. Se busca establecer una estructura de trabajo que permita acceder a un ingreso estimado de ¢75,000.00 mensuales adicionales.

Se generarían oportunidades de ingreso para los productores locales con emprendimientos productivos, como proveedores primarios de productos e insumos de la zona para el proyecto.

Dinámica de la Demanda:

- Más de 6.000 turistas nacionales y extranjeros visitan la zona.
- El crecimiento de la demanda se ha potenciado por la cercanía de la comunidad con una de las entradas al Parque Internacional la Amistad. Se presenta una afluencia constante de turistas extranjeros, biólogos, escritores, estudiantes y funcionarios de instituciones públicas y ONG's.
- En la zona se ha presentado un incremento de emprendimientos productivos orientados a la atención de los de turistas con énfasis en la producción orgánica, como por ejemplo Coffee Diversa, ASOPROLA, ASOMOBI, Finca Palo Alto, entre otros.
- Las obras del artista visual Francisco "Pancho" Quesada son un atractivo de la zona.
- La demanda a la que obedece este emprendimiento aún no ha sido satisfecha. La alternativa más cercana se ubica a 5 km de distancia en la comunidad de El Carmen.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, consulta que con esas seis mil personas cuanto se podría pensar a dejar en inversiones en la zona.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

La Licda. Vilma Cerdas, menciona que eso es importante porque en la zona no existen servicios de este tipo, los servicios de este tipo están a 5 kilómetros del lugar.

El señor Harold González, señala que esas seis mil personas que entran no dejan ganancia en la zona, porque los servicios asociados con el proyecto, se encuentran en una comunidad que está a la entrada de la comunidad, lo que llaman el Carmen el Biolley.

Pregunta, la directora Georgina Hidalgo si se ha hecho un estudio de que posibilidad hay de que esos turistas vayan a esa cafetería.

El señor Harold González, dice que estos datos se calcularon con base en las entradas que ellos tienen. Se calcularon con base a los servicios que dan a SOPROLA que ha tenido un albergue, las ventas de heladería, y las visitas...

La Licda. Vilma Cerdas explica que los turistas llegan al lugar, y las mujeres en la comunidad se organizan y muchas veces ofrecen servicios de alimentación porque no los hay ahí, organizan actividades si entran un grupo de turistas, ofrecen servicio de comida, inclusive en el mismo lugar donde se va a hacer el proyecto. Muchas veces las contratan de manera individual, porque hay escritores que llegan a estar en la localidad hasta por tres meses, y los extranjeros son perezosos para cocinar, por lo que buscan a alguien del lugar para que les den la alimentación. Por lo que hay una demanda no satisfecha, la cual cuesta cubrir.

La señora Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Desarrollo Socio Productivo y Comunal, de manera puntual a la pregunta, señala que en el trabajo que se hizo de análisis con el proyecto, el dato de las seis mil personas que puede parecer poco, son los 6 mil helados que vendió la heladería el año pasado. Si se habla del negocio de una heladería vendiendo seis mil helados de personas que llegan a visitar la zona, es bastante importante el número. De hecho, se puede estimar que las personas que visitan la zona no van a hacer solamente en seis mil personas, por esa entrada, entra mínimo el doble de personas al Parque Nacional la Amistad, que tiene una visitación bastante elevada.

Seguidamente se trae en la presentación una serie de fotografías de los emprendimientos que tiene el lugar, porque en realidad este proyecto es más que una cafetería y un restaurante, es un encadenamiento productivo de la comunidad, en donde las personas productoras agrícolas, y las personas que se han dedicado a producir este servicio de alimentación de manera más informal, están optando por una alternativa de formalización del servicio que se da en la comunidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

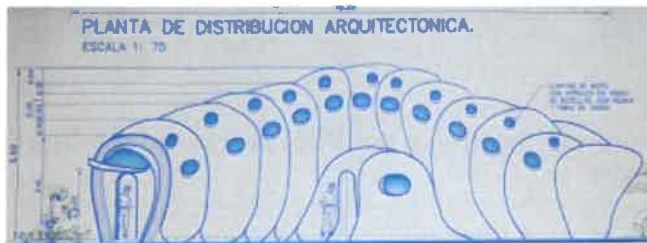
La comunidad, aunque parezca que es una localidad lejana y que está en un lugar remoto, en realidad está pegada a una montaña gigante, tiene una visitación extraordinaria y tiene una serie de albergues de organizaciones comunales y privados, que atrae muchísimo la atención de los turistas nacionales y extranjeros.

Hay una serie de extranjeros que residen en la zona, que además están trayendo una serie de extranjeros que no solo vienen de paso, sino que se instalan un par de meses para pintar, escribir, y justamente no son muy aplicados en quehaceres domésticos de preparación de comida y demás, por lo que buscan ese tipo de servicios.

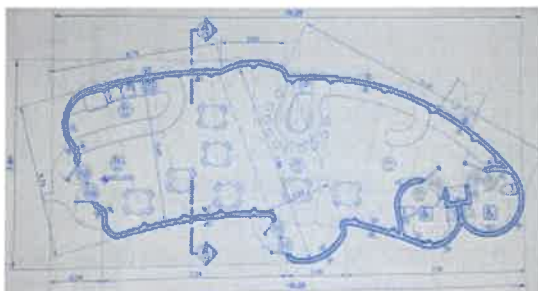
Sería interesante que brinden la oportunidad de mostrar el concepto completo para luego poder discutir al respecto.

Se continúa con la presentación.

Diseño del Proyecto



Sphingidae y Saturniidae



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

Costos del Proyecto

Origen	Monto	%
IMAS infra	¢ 58.856.000,00	63.3%
IMAS equipo	¢ 20.386.960.00	22%
Asociación	¢ 13.741,229.00	14.7%
Total	¢92.984,189.00	100.0%

Asociación. aporte correspondiente a permisos, lote, estudios técnicos y seguimiento del proyecto.

Contribución del Proyecto con los ODS



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Reducir la desigualdad en y entre los países.

Relación del Proyecto con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022:

- ✓ Seguridad Humana: Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.
- ✓ Innovación, competitividad y Productividad: Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.
- ✓ Desarrollo Territorial: Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.

Se presenta un video.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Otros Aportes Comunales...

Como corresponsabilidad social-ambiental, la presente iniciativa promueve acciones amigables con el ambiente, por lo que la organización facilitará la siembra de un bosque de 50 árboles de especies nativas de la zona.

Consideramos que esta acción es muy importante, en el desarrollo de una cultura orientada a la protección del medio ambiente, en el marco de la estrategia "ALMA VERDE" y los ODS.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, director dice que le queda una duda en relación al convenio, porque al principio del convenio se habla del Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de infraestructura...

Luego en el artículo segundo al final dice "Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires", otro nombre totalmente diferente, por lo que pide se le evacue esa duda.

La señora Karla Pérez explica que la segunda organización que menciona el director Cordero Cortés es una organización que se le dieron recursos en el año 2018, que se resume como ASOMOVI, puede ser que al elaborar el convenio en un formato se queda ese nombre ahí, pero en realidad es Asociación de Artesanas del Bosque.

Se pide tomar nota.

7.2. ANÁLISIS CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL BOSQUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA", SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0022-2020. (DURACIÓN 20 MINUTOS)

Este convenio fue ya analizado en el punto anterior.

No habiendo más consultas, el señor Presidente les agradece a los invitados su presentación y se retiran de la sala de sesiones.

El señor Juan Carlos Laclé solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social que amplíe con algunos datos, después de hacer esta revisión, el tema de la demanda potencial, el trabajo que está haciendo a través de la mesa de Buenos Aires, para buscar ese encadenamiento que es necesario que quede más explícito, y desde la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

Gerencia General se considera oportuno que se amplíe un poco más, para que se cuente con algunos elementos que justifiquen la posible competencia que podría tener este proyecto a nivel de la zona, para tener algunos datos adicionales y este Consejo Directivo este más seguro en la toma de decisiones.

Se compromete a retirarlo y solicitarle a la Subgerencia de Desarrollo Social esos datos.

Agradece la Licda. Georgina Hidalgo, Directora, porque con una justificación así es más fácil saber si se vota o no un proyecto de noventa millones de colones.

Hace un llamado para tomar en cuenta que los proyectos que aprueba el IMAS, son proyectos que tiene alguna base seria.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que a raíz de la solicitud de información adicional que se ha planteado, la cual será tramitada vía Gerencia General a la Subgerencia de Desarrollo Social, propone que se postponga la votación de este proyecto para una próxima sesión, cuando la información ya esté lista en un plazo máximo de un mes.

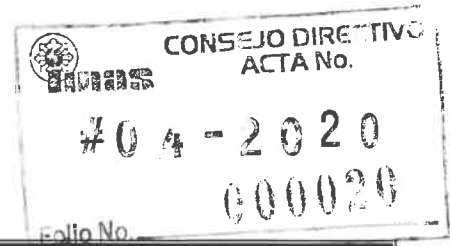
Se hace lectura de la propuesta de acuerdo

ACUERDO No. 39-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA

En razón de la solicitud de información adicional requerida por el señor Gerente General a la Subgerencia de Desarrollo Social, en relación con el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado *ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL BOSQUE* para la ejecución del Proyecto de Equipamiento e infraestructura comunal, denominado "Construcción y Equipamiento de Restaurante y Cafetería", según oficio IMAS-SGDS-0022-2020, se propone posponer la votación de este proyecto para una próxima sesión, una vez que se cuente con la información solicitada en un plazo máximo de un mes.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

8.1. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS MESES PARA PRESENTAR EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES EN EL IMAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 559-12-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0055-2020. (DURACIÓN 10 MINUTOS)

Al ser las 7:43 pm se retira de la sala de sesiones la señora Ericka Álvarez, Directora.

Explica la señora Luz María Chacón, Subgerenta de Soporte Administrativo, que el mes pasado se presentó ante el Consejo Directivo una propuesta para revisar y aprobar la reforma parcial al Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS, el cual a partir de su presentación y de las observaciones realizadas por este Consejo Directivo, fue devuelto para que se le incorporaran observaciones hechas en esta instancia.

Informa, que a partir del día siguiente que llegó el comunicado la Subgerencia inmediatamente se pasó a la instancia respectiva y se comenzaron los trabajos de una manera un poco más sistemática y bajo una supervisión. El día 20 de enero del presente, era el día que ellos tenían tiempo de presentarlo, pero al documento todavía le hace falta pasar por dos filtros muy importantes que fueron solicitados por este Consejo Directivo, que es el filtro legal y de planificación.

En ese sentido, y tomando en cuenta la dinámica de trabajo de estas instancias que lo tiene que leer, es que se está solicitando una prórroga de veinte días para dar por cumplido totalmente el acuerdo, porque al momento lo que se tiene es un cumplimiento parcial.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, agradecería ampliar más de veinte días, dos meses, inclusive agregarle a lo que señala la señora Luz María Chacón, la incorporación de observaciones de la Gerencia General, las cuales se empezaron a trabajar y se le hicieron la remisión a la Subgerencia de Soporte Administrativo, no obstante, una vez que se emita la propuesta también la Gerencia General antes de remitirlo a las áreas técnicas, procederá hacer una revisión.

No habiendo más consultas, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez procede a la lectura de la propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 40-01-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° Consejo Directivo N° 559-12-2019, del 05 de diciembre de 2019, en el que se acordó lo siguiente de interés:

“Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y a la Jefatura del Servicios Generales que incorporen las observaciones realizadas por este Consejo Directivo, la Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Gerencia General a la propuesta de reforma parcial del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS, V8, para ser presentado ante este Consejo Directivo en un plazo de un mes”

SEGUNDO: Que, para el cumplimiento de lo solicitado en el Acuerdo de Consejo Directivo precitado, la Subgerencia de Soporte Administrativo procedió a emitir el oficio IMAS-SGSA-0895-2019, en el que se solicitó incorporar las observaciones emitidas en la propuesta de Reglamento indicado, conforme a los parámetros de legalidad previstos en la norma institucional.

TERCERO: Que el Lic. Pedro A. Llubere Chacón, Encargado del Proceso de Transportes, emitió el oficio IMAS-SGSA-ASG-TR-27-2020 del 20 de enero anterior en el que se comunica la integración de las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo, según consta en el acta N° 080-12-2019 a la propuesta de modificación del **“Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS” V8.**

CUARTO: Que mediante correo electrónico del 20 de enero de 2020, la Gerencia General emite una serie de observaciones a la propuesta de cita, las cuales se encuentran en análisis de previo a remitirse a las instancias asesoras de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica de conformidad a lo indicado en el *“Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales”*, dado que se han incluido observaciones, las cuales no han sido analizadas y revisadas por las Unidades Asesoras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 23 DE ENERO 2020
ACTA No. 04-01-2020**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Otorgar prórroga de dos meses con el objetivo de contar con la respuesta de las Unidades Asesoras de la Institución y proceder con la gestión de aprobación conforme lo establecido en el *"Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales"*.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguila, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Presidente manifiesta que el presente punto de agenda, no tiene a asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:45 pm


JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

